UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

IIS Instituto de Investigaciones Sociales

ACTA DE CONSEJO CIENTÍFICO

ACTA DE LA SESIÓN #111-03-2026

Celebrada el viernes 13 de marzo del 2026
Aprobada en la sesión #112-04-2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
1.	Revisión de resultados de la XXVII convocatoria de "Becas de investigación de tesis de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales" N°725-97-702, a cargo de la Dra. Laura Paniagua Arguedas.	2
2.	Conformación del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones Sociales.	6
3.	Propuesta de actividad de investigación "América Central: territorios de desplazamientos forzados en tiempos de politización de las migraciones", a cargo del Dr. Carlos Sandoval García.	11
4.	Varios.	18

Acta de la sesión extraordinaria 111-2026, celebrada de forma virtual por el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Sociales, a las diez horas del día trece de marzo del dos mil veintiséis mediante la plataforma virtual de Zoom.

Asisten a esta sesión: Dra. Adriana Sánchez Lovell, directora, quien preside; M.Sc. Daniel Alvarado Abarca, coordinador PCIS; Dr. José Julián Llaguno Thomas, Representante de personal de investigación adscrito; Dr. Guillermo Navarro Alvarado, Representante de personal de investigación adscrito; Licda. Silvia Azofeifa Ramos, Representante de Personal Interino.

Miembros ausentes con excusa: Dr. Francisco Robles Rivera, subdirector/ coordinador PDM; Dra. Sindy Mora Solano, investigadora adscrita/Coordinadora PERCST.

Miembros ausentes sin excusa: Ninguno.

Invitados: Ninguno.

Personal de apoyo: Licda. Alhelí Bermúdez Laynes, Gestora de Investigación; María José Arnuero Madrigal, Secretaria.

La Dra. Adriana Sánchez da la bienvenida e inicia la sesión a las diez horas con nueve minutos, con los siguientes miembros presentes: Dra. Adriana Sánchez Lovell, directora, quien preside; M.Sc. Daniel Alvarado Abarca, coordinador PCIS; Dr. José Julián Llaguno Thomas, Representante de personal de investigación adscrito; Dr. Guillermo Navarro Alvarado, Representante de personal de investigación adscrito; Licda. Silvia Azofeifa Ramos, Representante de Personal Interino; Licda. Alhelí Bermúdez Laynes, Gestora de Investigación y María José Arnuero Madrigal, secretaria.

Artículo 1.- Revisión de resultados de la XXVII convocatoria de "Becas de investigación de tesis de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales" N°725-97-702, a cargo de la Dra. Laura Paniagua Arguedas.

Dra. Adriana Sánchez: Bueno, Laura nos indica que tuvieron un muy muy buen trabajo en la Comisión de Becas, esto es algo digno de resaltar en el Comité de Becas, que está contenta con la nueva conformación, tuvimos que hacer algunos movimientos para que entraran las nuevas coordinaciones del programa y salieran las personas del Consejo Científico, porque desde hace muchos años tenemos un sistema en el que se trata de que no estemos en los mismos órganos para que las decisiones sean lo más independientes posibles. Tal vez agregar que, se recibieron casi una veintena de documentos, de propuestas, pero se hizo un trabajo previo de clasificación y de revisión para ver si había personas que no cumplían con requisitos.

Hay un tema que afecta muchísimo y que es una pena, y es que, con justa razón, desde el punto de vista de darle derecho a más estudiantes, la Universidad prohíbe que nombremos a una persona más de nueve semestres como asistente, pero eso a su vez impide que podamos nombrar a algunas personas que ya habían tenido nueve semestres como asistentes, pero que en este contexto iban a entrar como becarias ya en sus trabajos finales de graduación, entonces hubo personas que descalificaron de entrada.

Entonces tenemos diecisiete proyectos que concursaron, algunos de los cuales no tenían el aval del CEC ni quedado claro si no requería el CEC, porque para eso requerimos una carta de las direcciones de escuela, de posgrado o de las comisiones de trabajos finales de graduación, y como que hubo acuerdos en general respecto a los proyectos que se iban a recomendar, entonces de diecisiete propuestas, dieciséis cumplieron con todos los requisitos, había una persona en la Maestría Académica de Historia, tres de Sociología, cuatro de Psicología, siete de Ciencias Políticas, una de Geografía y una de la Escuela de Trabajo Social de la Sede de Occidente, entonces dos fueron descartadas por incumplir requisitos, otra por no contar con el aval del CEC y se evaluaron quince propuestas, trece individuales y dos grupales, enviadas por once mujeres, seis hombres y en dos casos no se indicó. Cada proyecto fue revisado por entre dos y tres integrantes del Comité y a cada persona le correspondió evaluar seis investigaciones.

Cabe decir que, todos los protocolos de trabajo del Comité de Becas del IIS, han ido desarrollándose, mejorándose año a año, sobre todo desde la coordinación de Laura Paniagua, tenemos muchísima estructura, mucha coordinación, creo que se ha logrado uno de los mejores momentos que tenemos con las personas becarias y muestra de ello fue la situación que tuvimos el semestre pasado. Abro la palabra, no sé si alguien que estuvo en la reunión del Comité quisiera agregar algo.

Dr. Guillermo Navarro: Bueno, lo mío es algo rápido, revisando la lista de las personas seleccionadas yo soy el tutor de tres, entonces no sé si eso impide que vote o es una pregunta más de proceso.

María J. Arnuero: Generalmente con este tipo de votaciones, para lo que es el Comité de Becas no hay problema que ustedes estén presentes y voten.

En muchas ocasiones ha estado, por ejemplo, Fran o Daniel u otras personas que han formado parte del Comité, e igual han podido estar en la votación. Es algo interno y es algo que decide el Consejo, entonces no hay mayor incidencia en esto.

Dra. Adriana Sánchez: Sí, tal vez agregar que vos no estuviste en el proceso de selección, entonces nosotros ya casi que estamos actuando de oficio para ratificar.

En este caso no hay dudas, ha habido casos históricamente en los que sí, como que hay que decidir entre dos proyectos, que tal vez por temas de género, por temas de que haya mayor heterogeneidad disciplinar y otras razones, o porque proyectos alcanzan puntuaciones muy similares. Como les digo, este nuevo sistema que se ha desarrollado cada vez mejor implementado de la mano con Laura Paniagua y el Comité de Becas hace que ya casi no estemos en esas situaciones.

M.Sc. Daniel Alvarado: Sí, nada más corroborar, bueno, igual ya el acta que preparó Shirley y Laura está muy clara, y lo que mismo que decía Adri, de todo ese proceso que llevamos, creo que también, ustedes me corrigen, pero creo que era la primera vez desde un ratillo, por lo menos, que se hacían dos cierres de fechas para la recepción de documentos diferentes, que uno se hizo en diciembre, si no estoy mal, y el otro se hizo hace poquito, y creo que también fue positivo en términos del número que llegaron de proyectos, mucho de lo que hablamos en la reunión era que en realidad estaban muy buenos, por no decir todos, sino al menos una amplia mayoría estaban muy muy bien, entonces la discusión llevó como a la sugerencia con base en otros criterios, de cuáles tenían un poquillo más de interés en buen planteamiento en ciertas líneas temáticas, y luego tratar de ubicarlos también en los programas que tenemos en el Instituto.

También hicimos ahí como una pequeña retroalimentación de cómo siempre se puede seguir mejorando el proceso, pero es evidente que la Laura ha hecho un súper trabajo ahí, y cada vez está más fluido todo el asunto que hicimos, y con Shirley también, que es súper importante en esa Comisión.

Dra. Adriana Sánchez: Gracias. Ok, bueno, realmente ojalá que tengan muchos éxitos las personas y estudiantes que han sido asignadas para este año, realmente nuestro programa de Becas y tal vez es algo que habría que conversar en alguna reunión con la Vicerrectoría de Investigación, es que es un programa que realmente nos permite acompañar a personas en este proceso de cierre de sus carreras, que realmente transforma los proyectos y los resultados en otra cosa distinta.

Lo vimos recientemente con la defensa de Aarón Blanco, se le felicitó muchísimo en su comité, en el jurado dictaminador, por todo el trabajo, y además en algunas ocasiones estas personas también logran irse a estudiar doctorados o maestrías al exterior, o vincularse a la Universidad como docentes, entonces también forma parte de una carrera académica.

Se somete a aprobación la propuesta de acuerdo.

Votos a favor: Dra. Adriana Sánchez Lovell; M.Sc. Daniel Alvarado Abarca; Dr. Guillermo Navarro Alvarado; Dr. José Julián Llaguno Thomas; Licda. Silvia Azofeifa Ramos.

Se acuerda en firme:
Asignar la beca de 15 horas asistente a los siguientes proyectos:

1. "Ni de acá ni de allá: La contribución de la Asociación China de Limón Centro en la consolidación de los límites étnicos que definen la identidad de las personas adultas chinas de segunda generación de Limón Centro". Presentado por Mariana Gatjens León, de la Escuela de Sociología y Ciencias de la Comunicación Colectiva. Esta investigación será inscrita en el Programa de Estudios del Poder, Desigualdades y Movilidades.
2. "Alcances y limitaciones de la influencia de la élite financiera: el caso de la aprobación de la Ley de Usura (2020)". Presentado por Diego Andrés Vargas Ureña de la carrera Bach. y Lic. en Ciencias Políticas. Esta investigación será inscrita en el Programa de Estudios del Poder, Desigualdades y Movilidades.
3. "El uso de la categoría de crímenes de odio contra población LGBTIQ+ en Costa Rica: un acercamiento a partir de su incursión en la agenda pública nacional de 2014-2022". Presentada por Silvia Chaverri Tobar de la carrera Bach. y Lic. en Ciencias Políticas. Esta investigación será inscrita en el Programa Exclusiones y Resistencias: Cuerpos, Subjetividades y Territorios.
4. "Evaluación de diseño del protocolo para la atención y protección de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas o separadas, fuera de su país de origen por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)". Presentado por Valeria Hernández Ramírez y Benjamín Andrés Guzmán Villaroel de la carrera Bach. y Lic. de Sociología. Esta investigación será inscrita en el Programa de Culturas, Instituciones y Subjetividades.
5. Solicitar a este Comité encargado comunicar los resultados a cada estudiante.

Condiciones para la validez de cada asignación:

- Cada estudiante debe cumplir con los requisitos que se especificaron en el concurso de "Becas de investigación de tesis de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales" N°725-97-702.

El Consejo Científico conviene aclarar que:

En este sentido, se acordó reconsiderar la propuesta "Génesis del autoempleo en el Estado neoliberal costarricense: condiciones sociohistóricas que mediaron la implementación del programa Ideas Productivas del IMAS en la década de 1990", presentada por Kesly Zúñiga López, de la carrera Bach. y Lic. en Trabajo Social, Sede de Occidente. Esta investigación sería inscrita en el Programa Culturas, Instituciones y Subjetividades, en caso de que alguna otra propuesta no cumpla con lo establecido en el concurso.

Esta decisión no respondería únicamente a la cuestión de cumplimiento de requisitos, sino también a la necesidad de garantizar una mayor diversidad temática

en las becas otorgadas, en concordancia con los ejes y discusiones priorizados por el Instituto.

Asimismo, este Consejo considera fundamental asegurar una distribución equitativa de los recursos disponibles entre los distintos programas de investigación, fortaleciendo así la pluralidad de enfoques en los proyectos apoyados.

Artículo 2.- Conformación del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones Sociales.

Dra. Adriana Sánchez: Koen nos envía una carta donde solicita que conformemos el Comité Editorial del Instituto y esto me parece sumamente relevante, realmente han tenido un muy buen desempeño. El año pasado tuvimos una reunión justamente para analizar cómo iba el trabajo del comité de nuestra editorial y llega el momento de conformar justamente un comité. Koen nos presenta una reglamentación y una propuesta y un poco la propuesta es que simplifiquemos la conformación del Comité para que podamos empezar a trabajar de manera más expedita.

Realmente es muchísimo el trabajo que se realiza. Se han publicado trece Fuera de Serie, por ejemplo, cinco formatos de libro, hay seis libros en camino, quince números de la Serie Desigualdades, seis números en proceso de organización. Entonces realmente es mucho el trabajo que se viene, entonces, primero quisiera decirles que ya ustedes recibieron los documentos, pero, de todas maneras, para rectificar qué, el Comité debe proponer al Consejo Científico los procedimientos internos para la edición y publicación de colecciones con las obras presentadas por las personas investigadoras o externas con respaldo del Consejo.

Coordinar procesos de revisión de pares y recomendar al Consejo Científico la publicación del sello editorial del IIS o por medio de la Editorial UCR con respaldo del IIS y definir las modalidades de difusión y distribución de las publicaciones. Por otra parte, el Reglamento del IIS establece que este Comité deberá componerse de:

- La Dirección o Subdirección.
- Dos personas investigadoras adscritas con trayectoria en publicaciones elegidas en los programas.
- Integrantes externos, nacionales o internacionales.
- Una persona representante de la Facultad [de Ciencias Sociales].
- Dos personas académicas nacionales del área de Ciencias Sociales.
- Tres personas académicas extranjeras.

No obstante, la propuesta de Koen y de Ediciones IIS es que solo se conforme por:

- La Dirección
- Dos personas investigadoras adscritas
- La editora de IIS Ediciones

- Koen, como coordinador.

Entonces, primero, si quieren, podemos discutir este punto, porque luego hay que discutir otro más. Abro la discusión para escuchar sus opiniones al respecto.

Licda. Silvia Azofeifa: Yo tengo una pregunta que, en esta carta, a mí me parece muy bien que esto ya se formalice en un comité y yo estoy de acuerdo con la propuesta que Koen plantea, pero no especifica si va a haber carga académica destinada a estas tareas.

Y partiendo justamente de la pertinencia y de la importancia de este Comité, yo pienso que sí es importante que quede claro cuánta carga se va a destinar a quienes se dediquen a esto, porque si no puede quedar como un trabajo de recarga sobre la jornada que las personas ya tienen. Y yo pienso que eso, sí, como que lo tambalea un poco, porque ahora hay alguien que sí quiere, pero más adelante puede que no. Entonces, yo pienso que dentro de esta conformación o estas aclaraciones que Koen nos hace con respecto a eso, valdría la pena indicar cuánta carga se va a destinar a esto.

Y también ven en el plan estratégico del IIS, o como se llame, esta cuestión donde se planea a futuro, pues contemplar esas cargas en la distribución.

María J. Arnuero: Es muy importante eso que dice Silvia. Me parece que en algún momento sí es algo que se tiene que ver; sin embargo, ahí en la carta Koen especifica que lo más que calcula él, como coordinador de la iniciativa, serían tres reuniones al año, inclusive dos, entonces, por esa parte, sería bueno consultarle a Kathia qué tan viable puede ser para lo de la carga, porque sé que esto se considera como un recargo, obviamente, para los que forman parte del Comité, pero si no sería tal vez como las reuniones de los programas, que son mensuales o incluso quincenales, sino que serían reuniones bastante distanciadas.

Dr. Guillermo Navarro: Sí, nada más remarcar que a mí me parece el cambio, porque creo que va a hacer que la dinámica sea un poco más constante en el proceso de evaluación, y también depender tanto de personas en el extranjero para el Comité, yo creo que complica un poco. Igual, después de ese Comité, muy probablemente, cuando se va al Consejo Editorial de la Universidad, pasa otra vez otro filtro y otro Comité, y pasa por pares académicos. Entonces, yo creo que el cambio es válido.

Dra. Adriana Sánchez: Sí, perfecto. Yo creo que esto es realista y operativo. Actualmente, los consejos asesores y algunos consejos científicos, las asambleas, distintos órganos colegiados están teniendo a veces dificultades para obtener el quórum, porque como dice Silvia, son un montón de tareas *ad honorem* que realizan las personas.

Igual, en este momento, participan en el Consejo Científico, en todos los comités. La propuesta de la Vicerrectoría de Docencia en unas reuniones que se sostuvo durante el mes pasado, más bien va en la vía de que se desaparezcan todas las cargas para comisiones, todas las cargas para apoyo a docencia e investigación. La vía que se podría plantear en caso de que el trabajo del Comité sea recargado, un poco más de lo que lo plantea Koen, es en algún momento inscribirlo como una actividad de apoyo a la investigación, que creo que ya de por sí Ediciones IIS lo es, entonces ahí se podría ver la posibilidad de cargar a algunas personas 1/8 TC, dependiendo de cuál es la carga de trabajo, pero por ahora estamos desgraciadamente más bien ante una coyuntura donde se va a eliminar aparentemente todo eso.

Dr. José Julián Llaguno: Sí, bueno, yo nada más decir también que estoy de acuerdo con la propuesta y preguntar si en esa composición que se está proponiendo ahí, lo que se dice es que sean personas coordinadoras de los programas, si ya se acordaron, o sea, si ya ustedes valoraron quiénes se van a apuntar, porque serían dos personas. Y luego otra pregunta es, con lo que está diciendo ahora Guillermo, si las evaluaciones de pares que hace el Instituto son vinculantes para la Editorial o no, porque ya he pasado por dos procesos de publicación y pasa dos o tres veces por pares y no es que esté mal en sí mismo, pero eso hace a veces que los procesos sean muy, muy, muy largos y se duplique el tiempo de edición de un texto. Entonces, esa es como mi pregunta, si María José o Adri saben si eso está valorado con la Editorial o si la Editorial de nuevo vuelve a hacer otra evaluación de pares, además de la que ya hace el Instituto.

Dra. Adriana Sánchez: Hay un convenio que permite que las evaluaciones del Instituto sean vinculantes, evaluaciones de pares externos, efectivamente.

Entonces, sí, eso se mantiene, teníamos dudas con el cambio de la Dirección del SIEDIN, pero sí se mantuvo. Ya el primer libro salió muy rápido, más bien el último de Guillermo Navarro Alvarado, entonces, son buenas noticias. En cuanto a la conformación: sí, ya se habló con todas las coordinaciones de Programas y yo lo confirmé.

M.Sc. Daniel Alvarado: Sí, Koen como me comentó la iniciativa y sí, en teoría somos las coordinaciones que vamos a participar de momento.

Dra. Adriana Sánchez: El problema es que, si metemos demasiada gente, a veces se hace inviable operar; sin embargo, tenemos una propuesta. Igual yo no sé si alguien de ustedes quiere también auto proponerse.

Con base en lo que plantea Koen, el Comité Editorial estaría compuesto por mi persona como Dirección, el Dr. Guillermo Navarro Alvarado, quien comunicó su interés en ser uno de los investigadores adscritos, y no tenemos ningún problema

con eso. Una segunda persona, yo le había pedido a Flory Chacón Roldán porque ella ahora tiene el Club de Lectura y está trabajando directamente con la Editorial de la UCR, por ejemplo, hoy está en la UNA en este momento presentando cuestiones que tienen que ver con el Club de Lectura.

La Editorial pidió que el Club trabajara directamente con ellos, entonces tiene todo el sentido, sería nuestra "pata" con acción social. Pero no sé si además de Flory, José Julián Llaguno quiere proponerse también, o sea, que tengamos tres adscritos, más bien.

Ya tendríamos la conformación, pero se me ocurre que podría estar bien que estuviera la Dra. Sindy Mora Solano, coordinadora del PERCST; el Dr. Francisco Robles Rivera como coordinador del PDM, el M.Sc. Daniel Alvarado Abarca como un coordinador del PCIS, la M.Sc. Gabriela Fonseca Argüello como Editora de IIS Ediciones IIS y el Dr. Koen Voorend como coordinador de IIS Ediciones.

Dr. José Julián Llaguno: Adri, pero ahí ya son muchas más personas que las que propone la carta, son como siete, porque yo lo que estoy entendiendo es que la primera conformación que se ven en el reglamento son nueve. Koen está poniendo cinco y acabas de leer por lo menos, no sé si seis o siete.

Dra. Adriana Sánchez: Es que es la dirección, dos adscritos y las coordinaciones. Lo que pasa es que como tenemos tres programas, él se propuso a sí mismo y pidió que estuviera Gabriela.

Dr. José Julián Llaguno: Por eso, vos, Koen, los tres programas y Gabriela, ya son seis y acabas de decir Guillermo y Flory, son ocho.

Dra. Adriana Sánchez: Sí, porque él pide dos investigadores adscritos.

Dr. José Julián Llaguno: ¿Además de las coordinaciones del programa?

Dra. Adriana Sánchez: Sí.

Dr. José Julián Llaguno: Ok, pero es que es como medio enredado porque se está proponiendo una conformación que en realidad es igual a la del reglamento.

Dra. Adriana Sánchez: No, porque la de reglamento incluye representantes de facultad, internacionales.

Dr. José Julián Llaguno: Claro, todo bien eso, pero en términos numéricos de personas, sería pasar de nueve a ocho, o sea, no cambia casi nada.

María J. Arnuero: Bueno, Koen lo que él pone primero es la propuesta por reglamento y tener todo lo que el reglamento solicita, es muchísimo más complicado

que tal vez hacer uno interno y de forma inicial como ahorita lo estaba proponiendo. Sí son tres personas de coordinación de programas y eso es lo que también incrementa mucho el número de miembros que hay, pero parte de que haya dos personas es porque yo creo que lo especifica la carta; que sean dos personas con trayectoria en publicaciones. Tal vez por eso terminan siendo muchos al final, pero el propósito de que sean todos ustedes es que sea mucho más fácil de conformarse inicialmente. Así luego, si se llega a hacer de forma que el reglamento lo solicita, entonces ya ésta fue la conformación inicial al menos.

Dra. Adriana Sánchez: Sí, yo entiendo lo que dice Julián, como las coordinaciones no son investigadores adscritos, yo lo leí como dos cosas aparte, Guillermo se auto propuso y a partir de eso yo busqué otro adscrito. A mí no me parece mal como está, o sea, no importa que sean muchos, precisamente por el caso de que alguien, la gente sale mucho a actividades internacionales, ahorita Fran está saliendo, Sindy está en la UNA, a mí me parece que está bien y que podríamos ir conformando así a la gente.

Dr. Guillermo Navarro: No, que creo que también el cambio es en que, bueno, cuando estas comisiones están compuestas por personas en el extranjero, pues es muy difícil que participen, la verdad. Entonces también un poco la sustitución, yo creo que tiene que ver con eso, para efectivizar la participación en el Comité. Sí, pero un poco la pregunta de Llagu es, es que Koen está proponiendo que los adscritos sean los coordinadores, que no pongamos adscritos aparte, ¿es eso lo que estás diciendo, Llagu?

Dr. José Julián Llaguno: Sí, es que si ustedes leen la carta, el punto 2 dice *"dos personas investigadoras adscritas con trayectoria en publicaciones elegidas por los programas, se hizo la solicitud de las personas coordinadoras de los tres programas vigentes y todos respondieron de manera positiva, por ello propongo que se incorporen las tres personas coordinadoras de los programas de investigación"*, o sea, es como, la propuesta de Koen es ambigua porque está diciendo que sean las tres personas coordinadoras y dos personas adscritas.

Dra. Adriana Sánchez: Sí, claro, yo lo salvaré por cuestiones idiomáticas y él en un párrafo al ponerlo junto supuso que íbamos a suponer que significaba lo mismo, pero yo diría que estaría bien así, no sé, porque él también lo deja a decisión del Consejo Científico, a mí me parece bien, o sea, Guillermo se auto propuso, a mí me parece que tiene todo el sentido que esté Guillermo, que es una de las personas que más está publicando, me parece bien que esté nuestro lazo con Acción Social y las coordinaciones ya él habló con ellos.

Dr. José Julián Llaguno: ¿Y este órgano funcionaría igual que un órgano colegiado, si hay que tener quórum, mayoría, etcétera?

María J. Arnuero: Bueno, no, órgano colegiado no, porque en ese caso un órgano colegiado funciona con quórum, con actas, con transcripciones, con todo lo que la Oficina Jurídica solicita, esto sería un Comité Editorial.

Así como el Comité de Becas se reúne con la mayoría presente para tomar decisiones y no pasa nada si alguien no está presente, así sería este Comité, no es un órgano colegiado.

Se somete a aprobación la propuesta de acuerdo.

Votos a favor: Dra. Adriana Sánchez Lovell; M.Sc. Daniel Alvarado Abarca; Dr. Guillermo Navarro Alvarado; Dr. José Julián Llaguno Thomas; Licda. Silvia Azofeifa Ramos.

Se acuerda en firme:

1. El Comité Editorial del Instituto de Investigaciones Sociales, será conformado por:
    a. La Dra. Adriana Sánchez Lovell, Directora del IIS.
    b. El Dr. Guillermo Navarro Alvarado, como investigador adscrito con trayectoria en publicaciones.
    c. La M.Sc. Flory Chacón Roldán, como coordinadora del Club de Lectura del IIS.
    d. La Dra. Sindy Mora Solano, coordinadora del PERCST.
    e. El Dr. Francisco Robles Rivera, coordinador del PDM.
    f. El M.Sc. Daniel Alvarado Abarca, coordinador del PCIS.
    g. La M.Sc. Gabriela Fonseca Argüello, Editora de IIS Ediciones.
    h. El Dr. Koen Voorend, coordinador de IIS Ediciones.
2. Las funciones de este Comité, serán:
    a. Proponer al Consejo Científico los procedimientos internos para la edición y publicación de colecciones con las obras presentadas por investigadores(as) del IIS o externos(as) con respaldo del Consejo Científico.
    b. Coordinar los procesos de revisión por pares y recomendar al Consejo Científico la publicación con sello editorial del IIS o por medio de la Editorial UCR con respaldo del IIS.
    c. Definir las modalidades de difusión y distribución de las publicaciones.

Artículo 3.- Propuesta de actividad de investigación "América Central: territorios de desplazamientos forzados en tiempos de politización de las migraciones", a cargo del Dr. Carlos Sandoval García.

Dra. Adriana Sánchez: Bueno, es un proyecto, bueno, una actividad de investigación sumamente interesante que nos propone Carlos, en realidad Francisco y yo, como

Dirección y Subdirección, nos hemos venido reuniendo con Carlos desde hace bastante tiempo para trabajar en el tema de que se reincorpore al Instituto, después de que estuvo vinculado a la Dirección del Posgrado, ya a él se le acabó su periodo en esto.

Y bueno, estamos muy, muy satisfechos, de que podamos volver a tenerle con nosotros en el Instituto. En algún momento, se le propuso valorar si lo que valía la pena era proponer un proyecto de acción social o un proyecto de investigación, porque para el momento de su reinserción Carlos tenía un contrato firmado con una editorial muy importante internacional, y teníamos algunas dudas sobre cuál podría ser el procedimiento a desarrollar con la Vicerrectoría de Investigación. Entonces, él inicialmente lo inscribe como un proyecto de acción social, se le hacen algunas observaciones, no fue rechazado el proyecto, nada más le hicieron algunas observaciones, pero Carlos tuvo *second thoughts* y decidió mejor hablar directamente con la Vicerrectoría de Investigación y con la actual Jefatura Administrativa, y se le admitió que esto fuera presentado como una actividad de apoyo a la investigación.

Entonces, nos presenta este proyecto que actualmente ustedes están viendo, que tiene como objetivo analizar tres dinámicas de migración forzada presentes en América Central, migración internacional e intrarregional, migración centroamericana a México y migración extrarregional en un conjunto de radicalización de la política contemporánea. Esto porque al final decidió posponer el trabajo que pensaba hacer con población migrante haitiana, venezolana y cubana; o sea, él sí piensa hacer algunos viajes por allá, pero todavía no está para escribirlo como actividad de investigación, decidió, como proyecto de acción social, decidió priorizar la actividad de investigación y concentrarse primero en la publicación del libro. Entonces, abro el uso de la palabra.

Dr. Guillermo Navarro: Yo tengo una duda específica con el proyecto que dice que es actividad de apoyo para la investigación, pero tiene un plazo de dos años. Entonces, yo no sé si eso es contradictorio con el reglamento, ¿sí se pueden actividades de apoyo para la investigación por dos años?

Dr. José Julián Llaguno: Sí, yo tengo la misma pregunta que Guillermo y la otra es que ¿no es cierto que la Vicerrectoría había cambiado esa nomenclatura, que ya no existían actividades de investigación, sino todos eran proyectos? Entonces, como administrativamente tenemos un texto que tiene un nombre que se supone que ya no existe y por un plazo que no necesariamente corresponde a las actividades de investigación.

Dra. Adriana Sánchez: Gracias. ¿Alguien más? O sea, por eso yo hice todo ese preámbulo. Yo le insistí a él que a mí me parecía que esto era un proyecto y que entonces tendría que ir a la evaluación de pares y posiblemente al CEC, pero él

habló con la Vicerrectoría de Investigación y se lo están aceptando como actividad de investigación.

Dr. Guillermo Navarro: Tal vez ahí por la cuestión del CEC. Bueno, eso yo no estaría seguro porque creo que lo que señala es más trabajar con datos secundarios, No elaborar entrevistas a profundidad o algo por el estilo.

Pero, o sea, siguiendo lo que dice Julián, a mí me queda la cuestión. No sé, no sé si es mejor pasarlo proyecto, digo yo, o sea, con el cambio de formato se cumplen los años y el producto, entonces, no sé.

Dra. Adriana Sánchez: Sí, tal vez agregar que él incorporó a Miguel Martínez España, que es uno de nuestros miembros de Campus.

Licda. Silvia Azofeifa: Sí, bueno, yo tengo un poco la misma duda que plantean Guillermo y Llaguno en términos CEC. Que, entiendo que por los plazos del CEC y eso, esta ha sido, lo de actividad de apoyo a la investigación ha sido una salida viable, pero en el caso de este proyecto específicamente, no creo que deba ir al CEC.

Entonces, a mí lo que me parece que nos puede generar un problema en el futuro, son cosas que ya han pasado antes, como por qué algunos proyectos sí y otros proyectos no y que la solución sea porque alguien habló con alguien en la Vicerrectoría de Investigación, no sé si es un argumento que se sostiene. Entonces, yo le recomendaría a Carlos que lo proponga o lo formule como un proyecto de investigación y creo que las complicaciones que pueden venir con eso no aplicarían en el caso de este proyecto.

Dra. Adriana Sánchez: Igual ir al CEC no es una complicación. Yo creo que es un problema realmente, como se está pensando la investigación en ese sentido, en realidad debería más bien ser un organismo que fortalezca la investigación. Yo tuve exactamente la misma discusión con Carlos, que a mí me parecía que eso era un proyecto, que eso iba contra el reglamento, contra lo que nos han estado diciendo, y él lo presenta como actividad. Entonces, ¿qué sugieren?

Licda. Silvia Azofeifa: Yo sugiero que el acuerdo sea que se pase como proyecto de investigación.

Dra. Adriana Sánchez: Lo que no sé, María José, qué lástima que no está Kathia, ¿nosotros podemos re acordar sobre algo? o sea, si él presenta una actividad, ¿nosotros podemos acordar convertirlo en un proyecto?

María J. Arnuero: A ver, "re acordar" tal vez no es el término porque todavía no han tomado el acuerdo como tal, pero lo que sí pueden hacer, como sugerencia, sería

"recomendar" o "reformular" la actividad que propone en formato de proyecto. Esa es la sugerencia que les puedo dar, basado en lo que me parece que tal vez sería más viable para ustedes, por las dudas que tienen y demás. Porque como dice Adri y yo creo que todos estábamos al tanto de que tiene que ser un proyecto más, teniendo en cuenta el periodo en el que se está realizando. No es ni siquiera un año, sino que ya por lo que se les había dicho anteriormente con la Vicerrectoría de Investigación, este tipo de cosas eran proyectos.

Ahora bien, dado que lo presenta así y que la mayoría tiene la duda, ustedes como Consejo, pueden decidir al final lo que quieren votar. Si en este caso es solicitarle a él [Carlos] que considere formular esta actividad en proyecto, lo pueden poner así. De momento no sería como re acordar, porque como les digo, todavía no lo han votado.

Dra. Adriana Sánchez: Una pregunta: ¿la duda de ustedes es por el tiempo o por los productos?

Dr. Guillermo Navarro: Bueno, para mí la duda es el tiempo en torno al reglamento; eso es lo primero. Y lo segundo es que sea actividad de apoyo para la investigación o sea proyecto, se supone que en las últimas orientaciones los dos van a revisión de pares, que eso era algo que antes no pasaba, pero ahora sí.

No sé, más bien yo le pregunto a Alhelí si eso continúa así o ha cambiado, pero por lo que tengo entendido ya, de hecho, una de las cosas que nos había hecho la observación la Vicerrectoría es que las actividades tenían que ir a pares también. Entonces, no sé, tengo esa duda.

Y en cuanto al formato, a mí me parece que es un proyecto. Lo que se tendría que cambiar es el formato en el SIPPRES, porque el producto pues es el libro, o sea, yo siento que se cumple con el libro, se plantean los elementos de la metodología, o sea, no veo que tenga que tener un mayor cambio, cambiando el formato también cumplimos con el reglamento en torno a que cumple con el plazo de un proyecto.

Dra. Adriana Sánchez: Sí, otra opción es aprobárselo por un año. Yo no tengo problema en aprobarlo.

A mí me urge eso sí nombrar a Miguel, en el sentido que están descargados los dos. Lo que pasa es que a veces uno, por más que intente, hay cosas que están más allá. Ha sido demasiado trabajo el que se le ha dado a este proyecto, actividad de acción social e investigación.

Esto lo teníamos que ver en el Consejo pasado, pero hubo un error por parte de él a la hora de descargarlo. Entonces hubo que trasladarlo para este, una serie de situaciones. El libro no es exactamente, o sea, hay otra cosa complicada y es que el libro es independiente del proyecto, o sea, va a ser parte de las actividades del

libro, como parte de las cargas del IIS, pero el contrato fue firmado antes del proyecto.

Licda. Silvia Azofeifa: Sí, eso sería algo que habría que conversar con el equipo de investigación. No sé si nosotros podemos decidir que se apruebe por un año, en el sentido de que tal vez las actividades están distribuidas para dos años y hacer esa reducción requeriría de una reestructuración del proyecto en cuanto a actividades, cronograma, presupuesto y todo. Entonces, no estoy segura de que sea una decisión que podamos tomar nosotros aquí, pero respondiendo a su pregunta, como de cuál es la dificultad que vemos con este proyecto, pues yo lo veo como que ya se nos había comunicado oficialmente en reunión de personal y todo, que la Vicerrectoría de Investigación estaba desestimulando la inscripción de actividades de apoyo a la investigación. Entonces, para mí es como difícil que nosotros podamos justificar que se inscriba una con el doble de tiempo que el reglamento admite, sin tener una justificación sólida al respecto.

Entonces, o sea, yo creo que, si se puede justificar de una forma que no sea, así, porque alguien me dio permiso a mí específicamente, sino por tiempos, por la inscripción, bueno el nombramiento de una persona en una situación particular o lo que sea, pero creo que es necesario contar con esa justificación por escrito.

Dra. Adriana Sánchez: Sí, o sea, lo que dice Carlos es que lo que se le dijo en Vicerrectoría es que hay una malinterpretación del reglamento y que sí es una actividad.

Dr. Guillermo Navarro: Tal vez voy a leer directamente el reglamento [página web] para que quede en actas también. La definición dice que:

> *"Las actividades de apoyo a la investigación se refiere a aquellas actividades que contribuyen en forma directa al mejor desarrollo de los programas y proyectos de investigación. Se debe vincular un proyecto, grupo de proyectos, un programa de investigación o una preocupación o interés de la unidad académica como un todo.*
>
> *Se puede presentar para su inscripción en cualquier momento del año mediante el SIPPRES; optando únicamente por fondos básicos operativos. El periodo de vigencia inicial depende de sus objetivos y alcances no pudiendo exceder los 12 meses. Únicamente en situaciones muy calificadas y debidamente justificadas se aceptará la solicitud de ampliación de vigencia."*

Dra. Adriana Sánchez: Sí, exacto, por eso digo yo, yo creo que sí podemos aprobarlo por un año como actividad o pedirle que lo reformule como proyecto.

Dr. Guillermo Navarro: En ese caso yo no sé si lo que se puede decir como acuerdo es que se aprueba el proyecto como actividad de apoyo para la investigación, pero cambiando su vigencia por un año según el reglamento.

Dra. Adriana Sánchez: Exacto, eso sería la opción A, la opción B no aprobarlo como actividad y decir que lo formule como proyecto.

Licda. Silvia Azofeifa: Creo que es mejor dejarlo a criterio de los investigadores, o sea, pienso, si no me equivoco, que cambiarlo a proyecto es entrar al SIPPRES y en lugar de anotarlo como actividad, anotarlo como proyecto y ya, esa es toda la diferencia que haría, pero pienso que es mejor que sea el equipo de investigación quien lo decida.

Dra. Adriana Sánchez: Es que no sé, porque lo tenemos que acordar. Ahora, hay otra, hay una cosa que sí quiero aclarar, no están desincentivando inscribir actividades de investigación, sino que están desincentivando inscribir lo que son proyectos que van a terminar en publicaciones como actividades de investigación, eso es la discusión que yo he tenido con el investigador durante los últimos seis meses, por eso incluso en algún momento incluso se formuló como acción social, pero aparentemente la Vicerrectoría de Investigación dice otra cosa, la Vicerrectoría sí está jerárquicamente encima de la Dirección, entonces yo lo traigo al Consejo y ese es un poco el contexto que nos lleva aquí.

Dr. José Julián Llaguno: Ok, en este caso que estaba diciendo Silvia que la decisión es nuestra, en este caso el Consejo Científico tiene que decidir basado en el reglamento, cuál es la orientación, no es el investigador per sé, quien solo toma la decisión. Yo estaría de acuerdo que la vigencia tiene que ser por un año, porque lo que está escrito y está planteado en ese sentido, y lo otro es que si lo que se va a hacer no está directamente vinculado al libro y a la publicación, eso también hay que dejarlo explícito, porque si no queda como extraño, porque generalmente las personas que hemos propuesto aquí, que fue mi caso, fue el de Guillermo, fue el de varias personas que hemos propuesto proyectos en el Instituto con carga para escribir libros. El proyecto está orientado a editar, reformular, ampliar, corregir, etcétera, un texto que después va a pasar a un proceso de edición, de revisión de pares y se convierten en libros.

Lo que pasa es que yo eso era lo que esperaba del texto y cuando lo leo veo que no está orientado a eso, pero se menciona que ya hay un contrato con una editorial para que eso se convierta en un libro, entonces creo que lo mejor sería que en el texto se aclare efectivamente si las actividades están directamente relacionadas con la escritura de ese libro o no. Porque si no están directamente relacionadas, uno lee el texto y queda como esa confusión. Y lo otro es el plazo, es el plazo de un año, además que eso no, no afectaría al otro compañero que se está integrando a Campus, porque además el nombramiento de Campus es un año.

Entonces no le afectaría a él, como ahora dijo Silvia que, me parece que muy atinada esa preocupación porque es importante eso, a él no le afectaría en el sentido porque su nombramiento de Campus es por un año, entonces no habría ningún problema con eso.

Dr. Guillermo Navarro: En ese caso, mi pregunta es más jurídica, ¿se puede aprobar con recomendación de cambios o no? Porque habría que recomendar el cambio del periodo.

Dra. Adriana Sánchez: O sea, a ver, lo que yo quiero aclarar es que él ya está escribiendo el libro desde hace tiempo, o sea, no es como que es algo nuevo. Eso es como lo que quería aclarar. Él quiere dedicar parte del tiempo del Instituto a todas las actividades que hay alrededor del tema que está tratando de abordar de tres tipos de migraciones en tránsito por Centroamérica.

Yo creo que nosotros lo que sí podríamos hacer es aprobarlo por un año como actividad de investigación, pedir que haga, , que aclare lo que dice Julián en relación con el libro o no aprobarlo y ponerlo en el próximo Consejo, o bien pedirle que lo replantee como proyecto. Son las tres vías.

Licda. Silvia Azofeifa: Bueno, yo pensaría que, en el interés de este investigador, Miguel, yo preferiría que se vote aprobado por un año y explicarles que bueno, existe la posibilidad de pedir prórroga más adelante. Pero si lo atrasamos un consejo más, pues eso va a afectar a este compañero.

Dr. José Julián Llaguno: Sí, mi propuesta era ya como para ir trabajando el acuerdo, que se acuerde aprobarlo por un año, que se inscriba, hacer el nombramiento de Miguel y que la única modificación del texto que me parece que es importante es aclarar en qué sentido el libro es parte o no de este producto. Si ya se había empezado desde antes, no hay ningún problema, pero sí que quede como establecido en el documento que eso es un proceso que ya se empezó, que está en tal momento y que esto vendría a fortalecer la investigación ligada a ese texto y si no es así, que Silvia que no, que es independiente, pero sí hace la aclaración.

Dra. Adriana Sánchez: Perfecto. ¿Alguien más? Ok entonces, muchísimas gracias de verdad por la discusión porque realmente llevamos nueve meses en esto y creo que era importante ya dejar las manos del Consejo porque hay casos de casos.

Se somete a aprobación la propuesta de acuerdo.

Votos a favor: Dra. Adriana Sánchez Lovell; M.Sc. Daniel Alvarado Abarca; Dr. Guillermo Navarro Alvarado; Dr. José Julián Llaguno Thomas; Licda. Silvia Azofeifa Ramos.

Se acuerda en firme:

1. Aprobar la actividad de investigación "América Central, territorios de desplazamientos forzados en tiempos de politización de las migraciones", por el periodo comprendido del 2 de febrero al 31 de diciembre del 2026.
2. El Dr. Carlos Sandoval García contará con una jornada y carga académica de ½ TC, como investigador principal, durante la vigencia de este proyecto.
3. El Dr. Miguel Martínez España contará con jornada y carga académica de ½ TC en la Escuela de Sociología y tendrá rol de investigador asociado, durante la vigencia de este proyecto.
4. Esta actividad no solicita presupuesto para el año 2026.

Artículo 4.- Varios.

Sin varios.

Se levanta la sesión a las once horas con dieciséis minutos.

Dra. Adriana Sánchez Lovell
DIRECTORA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES • UCR